FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Calle Itapúa Esq. Paraguay

E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN N° 16/2016

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016

Fram, 18 de Agosto del 2.016.-

Señor:

Alvaro Lorenzo Scappini

Intendente Municipal de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad Fram, en virtud a la resolución de la DNCP N° 2461/2016, el Revalúo de las Ofertas Presentadas y se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.----------

A continuación, y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, y tomando en consideración lo contenido en la resolución DNCP 2461, se procede a la reevaluación de las 3 ofertas que conforme al acta de recepción y Apertura labrada por la U.O.C se han presentado en tiempo:

- Distribuidora Paraguay……Gs. 385.320.000.-
- Keops Group S.A……Gs. 392.730.000.-
- Bernarda Morinigo Villalba……Gs. 419.900.000.-

El **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 419.900.000. (Guaraníes Cuatrocientos Diecinueve millones novecientos mil).**

En primer lugar, se procede a evacuar las observaciones realizadas en el acta de Apertura de fecha tres de junio de 2016, referentes al concurso de Ofertas N° 01/2016, ID N° 312709 de la Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram; donde dice lo siguiente:

Observaciones Presentada por la Empresa KEOP GROUP S.A.

1. Contra la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Paraguay: no presentan Certificado de Origen por cada plato de alimento que conforma el menú del Almuerzo Escolar, como solicita la Ley N° 5554/2016, Art. 146 "Los alimentos a ser adquiridos para el Almuerzo Escolar deben ser de origen Nacional certificado por la autoridad competente."
2. Contra la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Paraguay: Presenta RSPA, de queso Paraguay vencido en el momento de la Apertura (folio N° 32). 000000004

- **En relación a las Observaciones presentadas por la Empresa Keops Group S.A. para el punto N° 1:** este Comité de Evaluación en fecha 10 de junio de 2016 había solicitado a la Empresa Distribuidora Paraguay la presentación de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de los menús establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a lo que la empresa respondió en fecha 13 de junio agregando lo solicitado por el Comité de Evaluación,

Lic. Yesica Fleitas

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Calle Itapúa Esq. Paraguay

E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos Sustanciales	Distribuidora Paraguay	Keops Groups S.A.	Bernarda Morinigo V.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en la sección VI	Cumple	Cumple	No Cumple
Póliza de Seguro de Mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de la DGCP.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños , niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajos (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Recetario Firmado por un Nutricionista Local	Cumple	No Cumple	No Cumple
Planilla de Conformación del Plantel de colaboradores acompañado de su fotocopia de Cedula	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.)	No Corresponde	Cumple	No Corresponde

Documentos No Sustanciales	Distribuidora Paraguay	Keops Groups S.A.	Bernarda Morinigo V.
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento- RE, otorgado por el INAN en la categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	**Cumple**	No Cumple	No Cumple
El Oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, en caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El Oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El Oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (mínimo dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas. (Ej. Productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El oferente deberá presentar el Curriculum vitae de una nutricionista contratada por la empresa que será la encargada de la elaboración de un plan de seguimiento inicial y continuo desde el inicio del proceso de entrega der servicio hasta la culminación del contrato.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Documentos Adicionales No Sustanciales	Distribuidora Paraguay	Keops Groups S.A.	Bernarda Morinigo V.
Contar con un mínimo de 1 (un) vehículo cerrado-furgonado, ya sea propio o en alquiler, para TRANSPORTE DE CARNE, con el Certificado vigente de habilitación municipal correspondiente.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El Oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas dentro del territorio Nacional, alimentos frescos para personas, como mínimo del 50% del monto de la oferta presentada, ejecutados desde el año 2014, 2015 hasta la fecha. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentado que acredite un desempeño	**Cumple**	**Cumple**	Cumple
El Oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Constancia o Certificado de ejecución satisfactoria de contrato referente a la provisión de alimentos para personas, con entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple

000000003

Ramon Antonio Gill
Director de Administración

Lic. Yesica

Edgar Rojas
Municipalidad Fram

MUNICIPALIDAD FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ahora bien, en razón de esta reevaluación y de que se trata de documentos formales, hemos nuevamente por nota de fecha 10 de agosto, solicitado la presentación de todos los Certificados Correspondientes a los Menús, los cuales han sido presentados por la empresa mediante nota de fecha 12 de agosto, en dos ejemplares uno correspondiente a cada menú ofertado.

- **Observaciones presentadas por la Empresa Keops Group S.A. para el punto N° 2:** revisada la presentación del RSPA del "Queso Paraguay" que se encuentra en el (folio 32) de la oferta presentada, se encontró que la copia del mismo era casi ilegible, por lo que tratándose de un documento formal este comité de Evaluación en fecha 10 de junio de 2016 solicitó a la Empresa Distribuidora Paraguay presentación del Registro Sanitario de Producto Alimenticio de "Queso Paraguay", habiendo la empresa Distribuidora Paraguay proveído en fecha 13 de junio el RSPA correspondiente al queso Paraguay Marca Los Colonos, constatándose que se encuentra vigente con número D.R.H.A. N° 743/2014 R.S.P.A. N° 046245, con fecha de inscripción abril de 2014 y fecha de vencimiento abril 2019, dejamos sentado que la solicitud ha sido realizada al solo efecto de comprobar la información contenida en el RSPA ya presentado y cuya copia no era suficientemente legible.
- **En cuanto a las observaciones sobre la oferta presentada por Bernarda Morinigo de Jara** realizadas en el Acto de Apertura, este comité de Evaluación no se expide sobre las mismas, pues corresponde primeramente evaluar la oferta más baja en precio que es la de la Empresa Distribuidora Paraguay y solo si la misma no cumpliera con los requisitos, continuar con la evaluación de la siguiente.

Marcos Antonio Espinola
Director de Administración y Finanzas

A fin de continuar con la evaluación y siendo la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Paraguay, se le solicita así mismo mediante nota de fecha de agosto, la presentación de: *Planilla de Conformación del Plantel de colaboradores acompañada fotocopia de Cedula de cada uno* y *Recetario Firmado por Nutricionista Local,* a lo que la empresa responde mediante nota de fecha de agosto, acompañando nómina de plantel técnico, tecnólogo, nutricionista y cocineras y sus respectivas copias de cédula y el Recetario del Menú Anexo B con la firma de la nutricionista

El artículo N° 28 de la Ley 2051/03, dispone "La convocante adjudicara al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones, y que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato."

Por lo que comité de evaluación reunida en sesión pasa a verificar los documentos sustanciales y formales que los oferentes han presentado cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.---------

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Lic. Yessica Fleitas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniframm@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

En relación a las documentaciones solicitadas, se observa en los cuadros las documentaciones que han presentados las empresas oferentes, en donde se pudo constatar que la oferta más baja ha cumplido a cabalidad con todos los puntos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones; por lo tanto se ha procedido al análisis técnico y económico concluyéndose que la oferta presentada por la Empresa Distribuidora Paraguay cumple con los aspectos legales, técnicos y financieros. A continuación, cuadra del análisis financiero:

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente y teniendo las documentaciones respaldatorias éste comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram a la firma Distribuidora de Paraguay, por la suma de Gs. 385.320.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones trescientos veinte mil).----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.----------

Se remite el presente Dictamen de Revalúo para los fines que hubiere lugar, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil Dieciséis.----------

Marcos Segovia Chaves
Comité de Evaluación

Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

Lic. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación